

DATOS PARA LA HISTORIA
DE LA MEDICINA DE COSTA RICA

Fundación del Capítulo Costarricense del Colegio Internacional de Cirujanos

En la ciudad de San José, capital de la República de Costa Rica, América Central, en el local del Colegio de Médicos y Cirujanos a las veintiuna horas del veinte de agosto de mil novecientos cuarenta y dos, se ha celebrado la sesión solemne inaugural del "Capítulo Costarricense del Colegio Internacional de Cirujanos bajo la presidencia del Sr. Regente Nacional del Capítulo, su Excelencia el Dr. Rafael Angel Calderón Guardia. Dicha Inauguración se hizo de acuerdo con la Nota Oficial que la autorizó, emanada del Secretario General del Consejo Ejecutivo, Dr. Max Thorek, quién notificó a los organizadores en Costa Rica el acuerdo para constituir dicho capítulo, por el Consejo Ejecutivo Internacional, según orden del Presidente Internacional del Colegio, Dr. Fred H. Albee.

De acuerdo con lo dispuesto por ese Honorable Consejo Internacional, se han nombrado como socios Fundadores del Capítulo en nuestro país, a los Sres. Cirujanos de Consulta, a los Sres. Jefes de Servicio y Jefes de Clínica del más grande centro quirúrgico del país, el Hospital San Juan de Dios. Dichos Cirujanos se comprometen bajo la fé de su palabra de honor, a cumplir con el Reglamento del "College International de Chirugiens" y en todo momento a ser dignos Miembros del más alto de los colegios de Cirujanos existente hoy día en el mundo civilizado.

La lista de los Sres. Socios Fundadores es la siguiente:

Número de Años de Servicio		
15	Dr. Rafael A. Calderón Guardia	- Regente Nacional - Jefe de Servicio.
30	Dr. Luis P. Jiménez O.	- Cirujano de Consulta
30	Dr. Luis J. Jiménez O.	- Cirujano de Consulta
20	Dr. Carlos Pupo P.	- Cirujano de Consulta
32	Dr. Vicente Castro C.	- Cirujano de Consulta
21	Dr. Roberto Quesada J.	- Jefe Sección de Cirugía
18	Dr. Oscar Pacheco Ch.	- Ex-Jefe de Clínica de Cirugía
18	Dr. Oscar Martínez N.	- Jefe de Servicio de Cirugía

15	Dr. Alfonso Acosta G.	- Jefe de Clínica de Cirugía
15	Dr. Ricardo Marchena V.	- Jefe de Servicio de Cirugía
	Dr. Jorge Vega R.	- Jefe de Clínica de Cirugía
12	Dr. Carlos L. Valverde V.	- Jefe de Clínica de Cirugía
30	Dr. Antonio Facio M.	- Jefe de Servicio O.R.L.
15	Dr. Gonzalo Cubero O.	- Jefe de Clínica O.R.L.
11	Dr. Fernando Pinto E.	- Jefe de Servicio Ortopedia
10	Dr. Eduardo Calzada B.	- Jefe de Clínica Ortopedia
12	Dr. Enrique Berrocal M.	- Jefe de Servicio Urología
	Dr. Mariano Salazar B.	- Jefe de Servicio Obstetricia
32	Dr. Francisco Cordero Q.	- Jefe de Servicio Oftalmología
14	Dr. Alexis Agüero S.	- Jefe de Clínica Oftalmología
10	Dr. Rafael A. Grillo O.	- Jefe de Maternidad Carit
7	Dr. José Ma. Ortiz Céspedes	- Asistente Servicio O.R.L.

Asistió además a esta sesión el Dr. Alfonso de Guzmán, del Capítulo Chileno del Colegio Internacional.

Abierta la sesión por el Sr. Regente Nacional, Dr. Rafael Angel Calderón G., quien preside, se levantó y dijo:

“El Colegio Internacional de Cirujanos que tiene su asiento en Washington y cuyas vinculaciones se extienden a todos los países, ha tenido a bien distinguirme con el honroso cargo de Regente para la formación del Capítulo de Costa Rica. La razón de tal designación sólo me la he podido explicar por el cariño y la dedicación a mi profesión de Cirujano, cualidades que siempre he tenido y que también distinguen a todos los colegas aquí reunidos. Tengo la idea de que el Capítulo de Costa Rica será un nuevo lazo de unión entre todos los cirujanos del país y que desarrollará grandemente el espíritu Confraternidad entre todos los cirujanos del Continente Americano. El Colegio Internacional de Cirujanos tiene como lema el viejo apotegma “de que la ciencia no tiene distancias” y ello lo demuestra con el deseo que repetidas veces se nos ha manifestado de que procedamos a la Instalación del Capítulo que corresponde a nuestro país. La salud y la vida de nuestros enfermos depende de las capacidades que cada uno de nosotros posea y desde luego si queremos servir bien a los que recurren a nosotros estamos en la obligación de aumentar nuestros conocimientos, no con el deseo del lucro, sino con el de hacer el bien a nuestros semejantes y al mismo tiempo procurar que durante el ejercicio de nuestras actividades guardar siempre la mayor consideración a nuestros colegas. Con orgullo me complazco en declarar que los médicos costa-

rricenses siempre han sabido cumplir con estos preceptos y desde luego no nos queda más que instar porque se renueven esos propósitos. El Dr. Ortiz Céspedes quien ha sido quien se ha encargado de la correspondencia habida con el Colegio Internacional, les informará de lo actuado y de los fines que persigue la instalación de este Capítulo.

Acto seguido el Dr. Ortiz Céspedes quien funge como Secretario ad Hoc, dio lectura a los principios básicos y a los propósitos que persigue el Colegio Internacional de Cirujanos, cuyo texto consta de 18 artículos.

El Regente Nacional Dr. Calderón Guardia, sometió a la consideración de la Asamblea si se declaraba instalado el Capítulo de Costa Rica del Colegio Internacional de Cirujanos y tomada la votación, por aclamación se declaró instalado dicho Capítulo.

Se procedió luego a efectuar, la elección de la Junta Directiva del Capítulo que deberá fungir durante el periodo 1942-44, la cual dio el siguiente resultado:

Presidente:	Dr. Vicente Castro C.
Vicepresidente:	Dr. Benjamín Hernández V.
Secretario:	Dr. José María Ortiz Céspedes
Pro-Secretario:	Dr. Rafael A. Grillo O., y
Tesorero:	Dr. Antonio Facio M.

Estando presentes todos los electos y habiendo aceptado los respectivos cargos, el Regente los puso en posesión de sus respectivos puestos.

Luego hicieron uso de la palabra algunos de los Socios fundadores haciendo incapié en la importancia de este acontecimiento y formulando votos por sus futuros éxitos.

Finalmente el Dr. V. Castro C. usó de la palabra para agradecer en su nombre y en el de sus compañeros de Directiva, la distinción y honor de que habían sido objeto al elegirlos para iniciar las labores de esta nueva organización, manifestando que los cirujanos del país tienen fé en el futuro de ella, ya que se inicia bajo los mejores auspicios.

A las veintidós horas y treinta minutos se levantó la sesión, habiéndose convenido previamente en que para la próxima sesión se fijara el mismo local, y con tres días de anticipación mínimo, se convocará a todos los Socios, fijamos el día y la hora de ella.

A continuación aparecen las firmas de los asistentes.

Tomado del libro de Actos No. 11 del
COLEGIO INTERNACIONAL DE CIRUJANOS,
Sección de Costa Rica.